



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 9 de Julio de 1986

Número 7

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 207/74-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado **Agua Fría**, Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 03068 de fecha 13 de junio de 1984, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicado en el Ejido del poblado denominado Agua Fría, Municipio de Almoloya de Alquisiras, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 15 de mayo de 1984 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 23 de mayo de 1984, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. Integrantes del Comisariado Ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del

citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 10 de diciembre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 26 de noviembre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previo estudio y valoración de las pruebas recabadas se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria;

Tomó CXLII Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 9 de Julio de 1986 No. 7

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado AGUA FRIA, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2694, 2690, 2691, 2497, 2500, 2501, 2504, 2505, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2692, 2695, 2758, 2759, 2643, 2645, 2646, 2658, 2651, 2763, 2764, 2766, y 2771.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2757, 2754, 2755, 2756, 2760, 2644, 2700, 2688, 2669, 2710, y 2824.

(Viene de la primera página)

que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 23 de mayo de 1984, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años inintermitidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 23 de mayo de 1984; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción II, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado Agua Fria, Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Alberto Benítez; 2.—Fidencio Benítez; 3.—Felipe Benítez N.; 4.—Eligio Cruz; 5.—Maximino Castañeda; 6.—Juana Castañeda; 7.—Angel Díaz; 8.—Antonia Díaz; 9.—Bernabé Escobar; 10.—Waldo Escobar; 11.—Francisca Escobar; 12.—Juan Escobar; 13.—Esteban Flores; 14.—Casto Flores; 15.—Ezequiel Flores; 16.—Ascención Flores; 17.—Juan Flores; 18.—Catalina Flores; 19.—Fidela Flores; 20.—Francisco Flores; 21.—Leopoldo Flores; 22.—Juana Flores; 23.—Juan Gómez; 24.—María Gonzaga; 25.—Isidro Sánchez; 26.—Walfre González; 27.—Prisciliano Guadarrama; 28.—Rafael Guadarrama; 29.—Jesús Gómez; 30.—María Gutiérrez; 31.—Jesús Hernández; 32.—Telésforo Hinojosa; 33.—Donaciano Hernández; 34.—Virginia Hernández; 35.—Marcelino López; 36.—Pablo López; 37.—Jesús López; 38.—Isaías López; 39.—Catalina López; 40.—Adolfo Mendel; 41.—Luis Morales; 42.—Margarita Muñoz; 43.—Telésforo Morales; 44.—Vicente Díaz; 45.—Jesús Posada; 46.—Petronilo Posada; 47.—Ernesto Posada; 48.—Teódulo Posada; 49.—Florencio Posada; 50.—Romana Posada; 51.—Praxedis Salazar; 52.—Donato Sánchez; 53.—Ricarda Salazar; 54.—Daniel Vergara; 55.—Alvaro Vergara y 56.—Nicolás Vergara, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Juan Benítez; 2.—Justina Popoca; 3.—Elena Villafranca; 4.—Benita Torres; 5.—Ignacia Morales; 6.—Leonor Rodríguez; 7.—Feliciano Torres L.; 8.—Marcelino Díaz; 9.—Angeles Escobar; 10.—Ma. de Jesús Vergara; 11.—María Méndez Escobar; 12.—Salustio Guadarrama; 13.—Gabino Flores; 14.—Etelvina Escobar; 15.—Albino Flores; 16.—Vergara Hermelinda; 17.—Guadalupe Morales; 18.—Manuel Flores; 19.—Adela Cruz; 20.—Salustia Flores; 21.—Petra Gómez; 22.—Elvira Salazar Flores; 23.—Ascención Fuentes; 24.—Guadalupe Castañeda; 25.—Catalina Martínez; 26.—Nemesio Mondragón; 27.—Hermilo Gómez; 28.—Vergara Claudia; 29.—Eva Alvarez Gutiérrez; 30.—Pedro Bernal; 31.—Romana Posada; 32.—Manuela Hinojosa; 33.—Reyes Hernández; 34.—Luis López H.; 35.—Sabina Hinojosa; 36.—Patricio López; 37.—Agustina Flores; 38.—Genaro López Cruz; 39.—Juana Cruz; 40.—Emilio López; 41.—Enedina Hernández; 42.—Pedro López; 43.—Eustacio Morales; 44.—Paula González; 45.—Maximino Vergara Posada; 46.—Sofía Vergara; 47.—Tomás Posada; 48.—Zenaida González; 49.—Juana Flores; 50.—Pedro Hernández; 51.—José Salazar Sedano; 52.—Eliás Flores; 53.—Ramón Flores; 54.—Juan Vergara; 55.—Ascención Ayala; 56.—Edmundo Vergara; 57.—Crescencia López y 58.—Inés Vergara, en consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00599493, 2.—00599494, 3.—00599495, 4.—00599497, 5.—00599498, 6.—00599500, 7.—00599501, 8.—00599503, 9.—00599504, 10.—00599505, 11.—00599506, 12.—00599507, 13.—00599508, 14.—00599509, 15.—00599510, 16.—00599511, 17.—00599512, 18.—00599513, 19.—00599514, 20.—00599515, 21.—00599516, 22.—00599517, 23.—00599519, 24.—00599520, 25.—00599521, 26.—00599522, 27.—00599524, 28.—00599525, 29.—00599526, 30.—00599527, 31.—00599528, 32.—00599529, 33.—00599532, 34.—00599533, 35.—00599537, 36.—00599538, 37.—00599539, 38.—00599540, 39.—00599541, 40.—00599542, 41.—00599543, 42.—00599544, 43.—00599545, 44.—00599546, 45.—00599547,

46.—00599549, 47.—00599550, 48.—00599551, 49.—.....
00599552, 50.—00599553, 51.—00599555, 52.—00599556,
53.—00599557, 54.—00599559, 55.—00599561 y 56.—.....
00599562.

SEGUNDO.—Se reconocen Derechos Agrarios y se Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el Ejido del poblado denominado Agua Fría, Municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México, a los CC.: 1.—Angelina Díaz; 2.—Baltazar Bentiez Díaz; 3.—Ignacio Morales; 4.—Mario Popoca Posada; 5.—Leonor Posada; 6.—Bonifacio Jacobo Chávez; 7.—Fidencio Benítez Díaz; 8.—Alfonso Méndez Moreno; 9.—Manuel Escobar; 10.—Sofía Pasada Beltrán; 11.—Alberto Salazar; 12.—Romualdo Escobar G.; 13.—Juan Flores Escobar; 14.—Ernesto Flores García; 15.—María del Carmen Bernal; 16.—Ignacio Flores Morales; 17.—Amancio Flores Escobar; 18.—Saturnina Vergara; 19.—Mario Díaz Flores; 20.—Gonzalo Sánchez Posada; 21.—Leonor Gómez Vergara; 22.—Gonzalo Salazar Flores; 23.—Antonio Gómez Flores; 24.—Luis Benítez Alvarez; 25.—Jerónimo García Hernández; 26.—Luz González Sánchez; 27.—Moisés Hernández Ortiz; 28.—Juana Mondragón G.; 29.—Romana Torres Vda. de V.; 30.—Ma. del Pilar Hinojosa Schez.; 31.—Baltazar Posada E.; 32.—Celerino Hinojosa; 33.—Agustina Espinal; 34.—Avacu Guadarrama Hernández; 35.—Feliciana Torres; 36.—Crispín López Beltrán; 37.—Cayetano Benítez F.; 38.—Salvador Escobar G.; 39.—Anastacia Vergara; 40.—Espiridión Torres I.; 41.—Inés García; 42.—Martha Hinojosa S.; 43.—Raúl Morales Díaz; 44.—Anastacia Moreno; 45.—Fidel Posada Vergara; 46.—Aurora Escobar; 47.—Juan Gonzaga; 48.—Modesto Gonzaga González; 49.—Adolfo Posada Flores; 50.—Victoria Satelo de I.; 51.—Alejandro Gómez Díaz; 52.—Demetrio Sánchez V.; 53.—Edmundo Flores Salazar; 54.—Hilda Vergara Ayala; 55.—Solomón Sánchez Flores y 56.—María Velázquez, consecuentemente, expídense sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado Agua Fría, Municipio de Almoloya de Alquisiras del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de diciembre de 1985.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. Francisco Yáñez Centeno.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Carlos Martínez Zarambó.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Víctor David García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, Sr. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 288/1986.

SOCORRO ORTEGA ORDOÑEZ Y CANDIDO ORTEGA GARRIDO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano denominado "Tlaxamancalco", ubicado en el pueblo de Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, Municipio de Temascalapa, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 10,472.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE: en 56.00 metros, con Camino y Ejido de Ixtlahuaca; SUR: en 56.00 metros, con Odilón Salas; ORIENTE: en 187.00 metros, con Rufina Jiménez; y PONIENTE: en 187.00 metros, con Julio González Avila.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a veintitres de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

2694.—1o., 4 y 9 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. Núm. 842/86, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, promovidas por ROSA GONZALEZ ANZALDO, respecto del predio de propiedad particular denominado "Colaltitla", ubicado en San Francisco Actaufla, México, que mide y linda: NORTE: 13.10 metros, con calle; SUR: 13.10 metros, con Miguel Soto; ORIENTE: 18.00 metros, con Benigno Soto; y PONIENTE: 18.00 metros, con Pablo Ortega.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veintiseis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2690.—1o., 4 y 9 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 812/86, ROGELIO MARTINEZ CONTRERAS, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Caltenco", ubicado en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: NORTE: 16.23 metros, con Calle Hidalgo; SUR: 16.86 metros, con Benito Silva; ORIENTE: 17.15 metros, con Calle de Zaragoza; y PONIENTE: 17.11 metros, con Margarita Silva.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2691.—1o., 4 y 9 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SERVANDO VERGARA SALGADO.

GUADALUPE MONTEEL HERNANDEZ, en el expediente número 63/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 14; de la Manzana 3, de la Colonia Nueva Evolución de esta Ciudad que tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 16.82 metros con lote 13; AL SUR: 16.82 metros con lote 15; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 39; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle 2, hoy Iztapalapa, con superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 17 días de Marzo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2497.—17, 27 Junio y 9 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 517/86.
TERCERA SECRETARIA.

ENCARNACION OLIVARES.

ANASTACIO OLIVARES OCHOA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucación de una parte proporcional del predio denominado "ATENCO", ubicado en el Barrio de Xochiacca del Municipio de Chimalhuacán, de éste Distrito Judicial que mide y linda; AL NORTE: 30.00 metros con Vicente Olivares García; AL SUR: 30.00 metros, con Librada Olivares García; AL ORIENTE: 18.00 metros con Mario Olivares Ochoa; AL PONIENTE: 18.00 metros con Avenida El Peñón. Superficie aproximada de 540.00 M2. Haciéndose de su conocimiento que deberá de comparecer a Juicio dentro del término de 30 días siguientes al de la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad de Texcoco.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, a los 11 de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acdos., P.D. C. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2500.—17, 27 Junio y 9 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE: 598/86.

SR. ANTONIO SOLARES.

MANUEL CORNEJO BARRERA, le demandó en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del predio denominado ACUITLA-

PILCO, ubicado en el Barrio de Santa María, perteneciente al Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, que mide y linda; NORTE: 367.00 metros con Rafael Rendón; SUR: 358.00 metros con Alejo Buendía; ORIENTE: 49.20 metros con Rafael Rendón; PONIENTE: 50.30 metros con Calzada; teniendo una superficie de 18,034.37 metros cuadrados. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibido que de no comparecer se seguirá el Juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, las subsecuentes se le harán por Rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a 3 de Junio de 1986.—DOY FE.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E.G. García García.—Rúbrica.

2501.—17, 27 Junio y 9 Julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DAVID PALACIOS VAZQUEZ.

GUADALUPE LOPEZ LOPEZ, en el expediente número 319/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 3, manzana 387, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 2; AL SUR: 17.00 metros con lote 4; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 25; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Cecilia, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 23 días de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2504.—17, 27 Junio y 9 Julio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM.: 218/86.
SEGUNDA SECRETARIA.VICENTE CASTAÑEDA GUIDO, JESUS VALADEZ
ZEPEDA, VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE
Y FRACCIONAMIENTO EVOLUCION, S. A.

ENRIQUE AMBROCIO COLIN, les demanda en la Vía Ord. Civ. la USUCAPION, del lote de terreno núm. 48, manzana 74 Sección Segunda Col. Evolución de ésta Ciudad, que mide y linda; NORTE: 16.82 metros, con lote 47; SUR: 16.82 metros con lote 49; ORIENTE: 9.00 metros con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz y PONIENTE: 9.00 metros con lote 23. Haciéndoles saber a los demandados que deberán apersonarse en el Juicio dentro del término legal de Treinta Días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se les surtirán por estrados de éste Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a 8 de Mayo de 1986.—DOY FE.—Segundo Secretario, P. D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2505.—17, 27 Junio y 9 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITA SAENZ DE MENDEZ.

ANTONIA TEJEDA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1646/84, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil del lote de terreno número 4 de la manzana 88 de la Colonia Ampliación General Vicente Villada Super 44, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 3; AL SUR: 17.00 metros, con lote 5; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 29; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 2. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
2652.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAYMUNDO DOMINGUEZ CERON.

ELISA TORRES CERVANTES, en el expediente número 442/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 6, de la Manzana 133 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.90 metros, con lote 5; AL SUR: 14.85 metros, con lote 7; AL ORIENTE: 8.00 metros, con Calle Oriente 8; AL PONIENTE: 8.00 metros, con lote 25, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Srto. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.
2653.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

GUILLERMO PEREZ CAMARENA, en el expediente número 689/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 18, manzana 24, Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 16; AL SUR: 20.00 metros, con calle 20 de Noviembre; y AL ORIENTE: 11.20 metros, con calle José María Morelos; y AL PONIENTE: 11.20 metros, con lote 9, teniendo una superficie de 220.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su dis-

posición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acdos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.
2654.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FIDEL VEGA ORTA.

CAMILA CASMIRO CHINO, en el expediente número 728/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 5, de la Manzana 177 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros con lote 4; AL SUR: 17.00 metros, con lote 6; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 30; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Enramada, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciséis días de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Srto. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.
2655.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 548/86.
DOLORES RAMIREZ SALDIVAR.

BEATRIZ SALDIVAR RAMIREZ, en el expediente número 548/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 24 de la manzana 379, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 16.00 metros, con lote 23; AL SUR: 16.00 metros, con lote 25; AL ORIENTE: 9.00 metros, con calle Cecilia; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Lote 2; con una Superficie de 144.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.
2656.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 813/86, Información Ad-Perpetuam, promovidas por MARGARITA SILVA CONTRERAS, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Caltenco", ubicado en San Pablo Atlazalpan, que mide y linda: NORTE: 9.18 metros, con calle Hidalgo; SUR: 9.77 metros, con Benito Silva; ORIENTE: 17.11 metros, con Rogelio Martínez; PONIENTE: 17.11 metros, con Ernesto Silva.

Para su publicación por tres veces con intervalos de tres días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2692.—1o., 4 y 9 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1064/986, Información Ad-Perpetuam promovido por JORGE GOMEZ LOPEZ, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Camino Real" en términos del poblado de San Buenaventura, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 10.00 metros, con Emilia García; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Domingo Vallejo, Camino Real de por medio; AL NORTE: 74.30 metros, con Lucio Espinoza; AL SUR: 76.50 metros, con Pedro Gamboa García, teniendo una superficie total aproximada de 754.00 M2.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor publicación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintisiete de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2695.—1o., 4 y 9 Julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JAIME HERNANDEZ TREJO, bajo el expediente número 223/86, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años respecto de un predio el cual se ubica en el Bo. de Santiago, de este Municipio y Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 19.50 metros, con Enrique Tapia; AL SUR: 19.00 metros, con Consuelo Chilpa; AL ORIENTE: 11.00 metros, con Calle Morelos; AL PONIENTE: 11.00 metros, con Rosa Delgado Caballos. Superficie aproximada 211.75 metros.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

2758.—4, 9 y 14 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 786/86, PEDRO P. NEGRETE AGUILAR, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto predio denominado "Majadado", ubicado en San Francisco Zenilalpan, Municipio de Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 80.00 metros, con Jesús Negrete González; SUR: 80.00 metros, con Benito Carrillo; ORIENTE: 100.00 metros, con Ezequiel Martínez; y PONIENTE: 105.00 metros, con Felipe Martínez, superficie de 8,200.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

2759.—4, 9 y 14 Julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

La señora MARINA ARENAS VACAS, se ha presentado a este Juzgado promoviendo juicio de Divorcio Necesario en contra de ENRIQUE ITURRALDE ARGUELLES, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de Edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, haciéndole saber al demandado que deberá contestar la misma dentro del término de Treinta Días contados a partir de la última publicación quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda a su disposición, apercibido que de no contestar la demanda las notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 184 y 195 del Código Civil Adjetivo.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—Exp. 590/86.—Segunda Secretaría.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

2643.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DIONICIO ACEVEDO MARTINEZ.

JUAN SANCHEZ CASTAÑEDA, en el expediente número 353/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión de una Fracción de Terreno de la Colonia Juárez Pantillán de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con García Somonte; AL SUR: 10.00 metros, con Av. Riva Palacio; AL ORIENTE: 7.00 metros, con Ernesto Ramírez; AL PONIENTE: 7.75 metros, con García Somonte, con una superficie total de 77.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que en el término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2645.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ARGUINZONIZ.

FRANCISCO MARTINEZ NAVA, en el expediente número 332/86, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 23, manzana 26, Colonia Agua Azul de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 22; AL SUR: 17.00 metros, con lote 24; AL ORIENTE: 9.00 metros, con lote 48; AL PONIENTE: 9.00 metros, con calle Lago Wetter, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

2646.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JESUS ALFARO LOPEZ.

ASUNCION AGUILAR VAZQUEZ, en el expediente número 1837/85, le demanda la Usucapión, respecto del lote de terreno número 30 de la manzana 197, ubicada en la Colonia Reforma de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.95 metros, con lote 31; AL SUR: 18.05 metros, con lote 29; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 15; AL PONIENTE: 8.05 metros, con Calle Oriente 8, con una superficie total de Ciento Cuarenta y Cuatro Metros Cuarenta y Cinco Decímetros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que conozca a Juicio del término de Treinta Días contados del siguiente al de la última publicación de este Edicto apercibirá de que si no lo hacen el Juicio se le seguirá en Rebelía, quedando a su disposición las copias simples de traslado y previéndole de que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido de que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de Mayo del año en Curso.—Doy fe.—La Primera Secretaria de Acos., Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

2658.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

mejor derecho al inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley, expedido a los veintitres días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2763.—4, 9 y 14 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

MARIO GONZALEZ RIVAS, promueve Exp. 1254/86, Información Ad-Perpetuam, respecto del lote de terreno de propiedad particular, "Sin Nombre", ubicado en el Barrio de Tlatelco, Calle Nuevo León s/n., en términos del pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán de Romero Rubio, que mide y linda: AL NORTE: en quince metros, con María de la Luz Sánchez Suárez; AL SUR: en quince metros con Calle Nuevo León; AL ORIENTE: en veinte metros, con entrada particular; AL PONIENTE: en veinte metros, con Manuela Sánchez Suárez, de superficie: 300.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el dieciséis de Junio de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Ac., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2764.—4, 9 y 14 Julio.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BERTHA NAZARIO R.

CONCEPCION AMATES VAZQUEZ, en el expediente número 443/86 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 29 de la manzana 140 de la Colonia Tamaulipas, Sección Virgencitas de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.75 metros, con lote 30; AL SUR: 21.75 metros, con lote 28; AL ORIENTE: 7.05 metros, con Glorieta de Colorines; y AL PONIENTE: 7.05 metros, con lote 20, teniendo una superficie total de 153.34 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebelía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2651.—27 Junio, 9 y 21 Julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 90/85, deducido del Juicio Especial de Desahucio, promovido por OLIVIA LOPEZ MARTINEZ en su carácter de apoderado de FIDENCIA MARTINEZ JAIMES, en contra de JORGE GARCIA LOPEZ Y RAMON SILVA MORENO, la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las Once Horas del Día Primero de Agosto del Año en Curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: una termocelladora eléctrica marca Diabolo, modelo 2500, color gris, una cortadora eléctrica para cortar carne marca Pegore, modelo 33, serie 383426, color gris, seis sillas de fierro tubular, tapizada en sus asientos y respaldo en vinil color café, un molino eléctrico marca pegore para moler carne, color gris, una vitrina refrigerador marca Nieto, eléctrica modelo V-25 motor marca Face, modelo 133M60 serie número 014359, una calentadora eléctrica marca Printaform número 236 sirviendo de base para dicho remate la cantidad de trescientos treinta y seis mil pesos 00/100 M.N. en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO de esta Ciudad, Toluca, México, a 27 de Junio de 1986.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

2766.—4, 9 y 10 Julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ROSALIO RAMIREZ, PRESTADO, promueve bajo el número de expediente 745/86, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria, de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "Sin Nombre", ubicado en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 129.8 metros, Edmundo Rivera; AL SUR: 39.40 metros, con camino público; AL ORIENTE: 70 metros, ahora propiedad del señor Raúl Casar; AL PONIENTE: 115.60 metros, con Camino Público, teniendo una superficie aproximada de 5922 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintitres días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2771.—4, 9 y 14 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1365/86.

SANTA ARELLANO CORTES, promueve bajo el expediente número 1365/86, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "Teclama", ubicado en el Barrio de Belém, Municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 24.75 metros, con Zanja; AL SUR: en 21.40 metros, con Gerardo Torres Arellano; AL ORIENTE: en 9.60 metros, con Zanja; AL PONIENTE: en 15.00 metros, con Francisco Cortés Arellano, teniendo una superficie de 317.07 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con uno igual o

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Exp. 443/86, MARIA DE JESUS ESPINOSA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Namimilolpa, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 87.00 metros, con Ejido de Axapusco; SUR: 367.50 metros, con Anastacia y Mateana González; ORIENTE: 127.50 metros, con Camino; PONIENTE: 466.00 metros, con Ejido de Axapusco. Predio denominado "Mohonera". Superficie aproximada: 6-74-26 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica. 2757.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 416/86, JOSE LUIS OLIVARES SOSA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 9.00 metros, con Raymundo Celis; SUR: 19.40 metros, con Rufo Olivares; ORIENTE: 48.00 metros, con Callejón; PONIENTE: 48.00 metros, con Autopista. Predio denominado "El Rosario". Superficie Aprox.: 684.44 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica. 2757.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 415/86, JOSE LUIS OLIVARES SOSA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Municipio de Tecamac, Méx., Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 135.70 metros, con Raymundo Celis; SUR: 119.20 metros, con Rufo Olivares; ORIENTE: 50.00 metros, con Autopista; PONIENTE: 50.40 metros, con Camino. Predio denominado "El Rosario". Superficie Aprox.: 3,887.99 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica. 2757.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 437/86, JESUS ROJAS SOTO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 25.00 metros, con propiedad de Wilfrano Rosales Meléndez; SUR: 25.00 metros, con fracción restante del vendedor; ORIENTE: 30.00 metros, con propiedad del mismo vendedor; PONIENTE: 30.00 metros, con terreno del Ex-Ferrocarril Hgo. Predio denominado "Memetzola". Superficie Aprox.: 750.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica. 2757.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 435/86, CUTBERTO SANTELIZ LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautlacingo, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 94.70 metros, con Dolores Pérez; SUR: 98.50 metros, con Genaro Santelíz; ORIENTE: 77.30 metros, con Gerardo Espinoza; PONIENTE: 73.30 metros, con Regadera del pueblo. Predio denominado "Texalpa". Superficie Aprox.: 7,273.98 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica. 2757.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 436/86, GENARO SANTELIZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Cuautlacingo, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 127.50 metros, con Cutberto Santelíz León y Leonardo Espinosa; SUR: 126.00 metros, con Jerónimo Sánchez y Juan Pérez Méndez; ORIENTE: 61.00 metros, en dos puntos y linda con Leonardo Espinosa y Fermín Alvarez; PONIENTE: 56.70 metros, con Regadera del pueblo. Predio denominado "Texalpa Segundo". Superficie Aprox.: 7,459.23 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica. 2757.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 438/86, MARIO DIAZ BAUTISTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopan, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 106.00 metros, con camino público; SUROESTE: 146.00 metros, con camino; PONIENTE: 86.00 metros, con camino. Predio denominado "La Soledad". Superficie Aprox.: 0-45-58 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica. 2757.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 439/86, JACINTA CASTILLO HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 24.46 metros, con Franco Castillo; SUR: 36.60 metros, con Av. del Trabajo; ORIENTE: 44.10 metros, con Arnulfo Castillo; PONIENTE: 17.40 metros, con callejón del Naranjo. Predio denominado "Acatitla". Superficie Aprox.: 1,085.47 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica. 2757.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 440/86, ANASTACIO ARIEL Y OMAR TORRES TOLDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 13.25 metros, con Guadalupe Torres García; SUR: 10.50 metros, con Calle Santa Ana; ORIENTE: 23.70 metros, con calle 20 de Noviembre; PONIENTE: 25.23 metros, con Graciano León. Predio denominado sin nombre. Superficie Aprox.: 294.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica. 2757.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 441/86, VICTOR GALINDO PRADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 12.92 metros, con Inés Pérez y Samuel Martínez; SUR: 13.32 metros, con Calle Universidad; ORIENTE: en dos lados 30.00 metros, con Heliodoro Galindo, 14.70 metros, con Alejo Galindo; PONIENTE: 38.15 metros, con Jorge Ramírez. Predio denominado "Tilhuacán". Superficie Aprox.: 390.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica. 2757.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 442/86, ATANACIO REYES CRUZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Xonahuacán, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 11.00 metros, con la calle Las Moras; SUR: 11.00 metros, con Reyes Franco; ORIENTE: 53.25 metros, con Asunción Sánchez Vda. de Aristeo; PONIENTE: 53.00 metros, con Alejandra Ramírez de Villagómez y Elodia Quiroz de Flores. Predio denominado "Tepetloco". Superficie Aprox.: 584.36 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 24 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

2757.—4, 9 y 14 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 451/86, DOLORES VAZQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepalcatepec, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 50.00 metros, con Mauro Bustos Mérida; SUR: 50.00 metros, con Calle Guadalupe Victoria; ORIENTE: 60.00 metros, con Mauro Bustos Mérida; PONIENTE: 60.00 metros, con Calle de Iturbide. Superficie Aprox.: 3,000.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2757.—4, 9 y 14 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 321/86, PASCUAL ZENON LOPEZ ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Barrio El Arenal, Municipio de Villa Cuauhtémoc, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 27.80 metros, con Pascual Zenón López Romero; SUR: en dos líneas de: 3.33 metros y 25.60 metros, con Pascual Zenón López Romero; ORIENTE: 67.50 metros, con Pascual Zenón López Romero; PONIENTE: en dos líneas de: 63.40 metros y 13.33 metros, con Pascual Zenón López Romero. Superficie Aprox.: 1,988.62 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2757.—4, 9 y 14 Julio

Exp. 320/86, PASCUAL ZENON LOPEZ ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Barrio El Arenal, Municipio de Villa Cuauhtémoc, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 24.40 metros, con Pascual Zenón López Romero; SUR: 43.00 metros, con Pascual Zenón López Romero; ORIENTE: 54.80 metros, con Zanja de Riego; PONIENTE: 67.50 metros, con Pascual Zenón López Romero. Superficie Aprox.: 1,988.93 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2757.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 319/86, PASCUAL ZENON LOPEZ ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Barrio El Arenal, Municipio de Villa Cuauhtémoc, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: 94.54 metros, con Jorge López Romero; SUR: 104.00 metros, con Pascual Zenón López Romero; ORIENTE: 31.40 metros, con Zanja de Riego; PONIENTE: 30.25 metros, con Camino Vecinal. Superficie Aprox.: 3,059.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2757.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 318/86, PASCUAL ZENON LOPEZ ROMERO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Barrio El Arenal, Municipio de Villa Cuauhtémoc, Distrito de Lerma, Méx., mide y linda: NORTE: en tres líneas de: 5.00 metros, con la Sra. Teresa Martínez de la Vara, 39.10 metros, con Miguel Espinoza y 12.80 metros, con Pascual Zenón López Romero; SUR: en dos líneas de: 48.00 metros, con Zanja de Riego y 9.15 metros, con la Sra. Inocencia López Romero; ORIENTE: 63.40 metros, con Pascual Zenón López Romero; PONIENTE: en cuatro líneas de: 10.80 metros, con Inocencia López Romero, 11.55 metros, con Miguel Espinoza, 36.80 metros y 5.00 metros, con Teresa Martínez de la Vara. Superficie Aprox.: 1,992.35 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica.

2757.—4, 9 y 14 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 1659/86, ADELINA JIMENEZ MIRANDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Municipio de Amecameca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 9.00 metros, con Camilo López; SUR: 9.00 metros, con Calle de Carcol; ORIENTE: 21.20 metros, con Antonio Romero Jiménez; PONIENTE: 21.20 metros, con Jesús Rayón Velázquez. Superficie Aproximada: 190.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 18 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2757.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 1651/86, JUAN SANCHEZ ORTEGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtítlan, Municipio de Atlautla, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 9.70 metros, con Marcelino Estrada; SUR: 9.70 metros, con Calle; ORIENTE: 16.00 metros, con Marcelino Estrada; PONIENTE: 16.00 metros, con Delfino Estrada Torres. Superficie aproximada: 155.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 16 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2757.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 1650/86, JOSE REFUGIO RAMIREZ SALAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 22.50 metros, con Vicente Córdova y Raúl Valencia; SUR: 17.40 metros, con Reynaldo Ramírez Salas, y otro SUR: 4.65 metros, con Reynaldo Ramírez; ORIENTE: 9.60 metros, con Calle Pino Suárez; otro ORIENTE: 4.00 metros, con Reynaldo Ramírez; PONIENTE: 9.50 metros, con Rufino Rivera. Superficie Aproximada: 188.47 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-

(Pasa a la siguiente página)

por circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2757.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 1581/86, MARIA ISABEL SOLIS DE MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecomanusco, Municipio de Ecatzingo, Méx., Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 26.00 metros, con Carretera Vecinal; SUR: 26.00 metros, con Calle Real; ORIENTE: 29.70 metros, con Juan Solís Lopez; PONIENTE: 29.70 metros, con Erasmo Solís Palma; superficie Aprox.: 785.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 7 de Mayo de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2757.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 1658/86, MARIO ESPINOSA CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, mide y linda: NORTE: 12.70 metros, con Benjamín Tapia Leyva; SUR: 12.70 metros, con Eneledia Tapia Leyva; ORIENTE: 25.80 metros, con Emilia Zúñiga y Calle; PONIENTE: 25.80 metros, con Benjamín Tapia Leyva. Superficie Aproximada: 327.66 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 20 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2757.—4, 9 y 14 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 174/86, TERESA VELAZQUEZ LARA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble ubicado en el poblado del Rincón, mide y linda: NORTE: dos líneas 37.00 y 41.00 metros, Isidro Quijada y Crescencia Hernández; SUR: 58.80 metros, Fidel Torres; ORIENTE: 32.50 metros, Crescencia Hernández; PONIENTE: 46.00 Lázaro Sánchez. Superficie: 2,684.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de Junio de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

2754.—4, 9 y 14 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exped. 126/986, FRANCISCA JIMENEZ ALANUZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Lorenzo Toxico, mide y linda: NTE.: 158.95 metros, Florencio Martínez, Camino y Emilio Valdez; AL SUR: 257.45 metros, Alejandro Galván, Agustín Jiménez, Pedro Nicolás, Alejandro Cruz y Pedro Cruz; OTE.: 94.50 metros, Barranca; PTE.: 154.50 metros, Angel Gil, Abraham Gil y Florencio Martínez. Superficie 3,222.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 30 de Junio de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

2755.—4, 9 y 14 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Exp. 172/86, GREGORIO VALLE MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble ubicado en S. Francisco Cheje, Jocotitlán, mide y linda: NTE.: 34.40 metros, Maximino Valdés, 69.50 metros, Alfonsa Miranda de Cruz; SUR: 110.00 metros, Máximo Valdés y José Sánchez; OTE.: 80.00 me-

tros, Gregorio Valle; PTE.: 40.00 y 44.40 metros, Maximino Valdés y Alfonsa Miranda. Superficie 0-82-21 Has. Construcción de 20,00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 25 de Junio de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Dalia Sandoval Vega.—Rúbrica.

2756.—4, 9 y 14 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 171/86, C. MATIAS PEREZ ALVAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 77.35, 40.50 con Javier Cuevas; AL SUR: 84.75, 40.50 con Modesto Cuevas, Alfonso Zúñiga; AL OTE.: 109.50, 3.00, con Alfonso Zúñiga y Callejón; AL PTE.: 57.70 con Antonio Cuevas. Sup. 7,019.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10. de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2760.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 175/86, C. CAROLINA ORDÓÑEZ DE VELASCO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 17.00 con Carlos Aguilar C.; AL SUR: 17.00 con Alser Candelaria; AL OTE.: 11.50 con Calle S/N.; AL PTE.: 11.50 con Carlos Patiño. Sup.: 195.50 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 10. de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2760.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 172/86, C. VICTORIA DELGADO VDA. DE MARTINEZ, Albacea de la Susc. de PASCACIO MARTINEZ VICTORIANO, promueve Inmatriculación Administrativa, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que miden: AL NTE.: 49.00 con Lauro Martínez; AL SUR: 50.00, 29.00, 50.00 con Escuela y Callejón; AL SUR: 81.00 con Elipidia Martínez y Camino; AL PTE.: 125.00 con Lauro Martínez. Sup. 8,895.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 30 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2760.—4, 9 y 14 Julio.

Exp. 173/86, C. VICTORIA DELGADO VDA. DE MARTINEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, como Albacea de la Susc. Test. de PASCACIO MARTINEZ VICTORIANO, de predio ubicado en el Mpio. de Jilotepec, Méx., que mide: AL NTE.: 164.00 con J. Guadalupe Martínez; AL SUR: 139.00 con Elipidia Martínez y Camino; AL OTE.: 141.00 con Agustina Martínez; AL PTE.: 125.00 con Pascacio Martínez V. Sup. 1-84-63 Hs.

El C. Registrador, dio entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 30 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2760.—4, 9 y 14 Julio.



Instituto Mexicano Del Seguro Social

DELEGACION No. 1 DEL VALLE DE MEXICO
 JEFATURA DE SERVICIOS DE CONTROL
 DEPARTAMENTO DE TESORERIA
 OFICINA PARA CUBROS DEL IMSS VM-9102

CONVOCATORIA PARA REMATE.

A las 12.00 horas del día 25 de julio de 1986, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Colima y Puebla Fracc., Valle Ceylán, Tlalnepantla Edo. de México, C.P. 54150, los bienes que abajo se listan y que se encuentran depositados en FULTON NO. 23 ESQUINA FILIBERTO GOMEZ, TLALNEPANTLA
ESTADO DE MEXICO
 sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los Certificados de Depósito expedidos por Nacional Financiera S.A., garantizando el 10% del importe de la base del Remate, como lo establece el Artículo 181 del Código Fiscal de la Federación. Se admitirán éstas hasta las 15.00 horas del día anterior al remate.

Los escritos de postura deberán contener los siguientes datos: Nacionalidad actual, nombre completo, edad, número de Registro Federal de Causantes, estado civil, ocupación, domicilio, cantidad que ofrezcan por los bienes objeto del remate conforme a lo dispuesto en el Artículo 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA.


EXPEDIENTE, BIMESTRE, CREDITO, IMPORTE, DEUDOR,	BASE DEL REMATE.	POSTURA LEGAL
M49 12044 10 1/86 861066902 \$440,141.00		
<u>I.S.A. INGENIERIA, S.A.</u>		
UNA MAQUINA DE SOLDAR MARCA ISSA MODELO BMS 3-400 SERIE 3193 No. 4175, TRIFASICA DE 4 RUEDAS CON JALADERAS, SIN NINGUN ADITAMENTO	\$560,000.00	\$ 373,333.00
TRES REVOLVEDORAS DE CONCRETO MECANICAS SIN MOTOR, CON ESTRUCTURA DE METAL, DE DOS LLANTAS CADA UNA PARA SU TRANSPORTACION, PARA UN SACO DE CEMENTO, VACIADO MANUAL POR MEDIO DE VOLANTE	1'200,000.00	800,000.00
UNA REVOLVEDORA DE CONCRETO INDUSTRIAL POLI LANA MARCA MIPS A CON MOTOR DE GASOLINA DE 4 CILINDROS EN V. SERIE 401-15/80 NO 1239 CON MOTOR WISCONSIN Vh 4 0 SERIE 5918294, PARA DOS SACOS DE CEMENTO.	2'800,000.00	1'866,667.00
	\$ 4'560,000.00	\$ 3'040,000.00

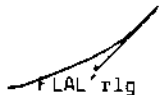
LO QUE SE PUBLICA EN SOLICITUD DE POSTORES

Tlalnepantla, Edo. Méx., **24 JUN. 1986**

EL JEFE DE LA OFICINA

2644.—27 Junio y 9 Julio


 LIC. ANDRES J. SOTELO VELAZQUEZ
 SOVA-550517


 FLAL rlg

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 6057/86, PETRA JOSEFA BERMUDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Pedro Abajo, Primera Sección, en el paraje denominado "Taborda", D/C., Municipio de Temoaya, México, que mide y linda: AL NORTE: 181.00 metros, con Tomás Bermúdez de la Rosa y Arnulfo Benjamín García; AL SUR: 148.00 metros, con Pedro Modesto Eziquio; AL ORIENTE: 80.31 metros, con Ejido de Buena Vista Grande; AL PONIENTE: 103.00 metros, con Jose Crescencio García. Con una superficie aproximada de 13,511.47 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de Junio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2700.—1o., 4 y 9 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 245/329/86, JUAN CONCEPCION VAZQUEZ VAZQUEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo en San Pedro Zictepec, Municipio de Tenango del Valle, México, mide y linda: NORTE: 46.20 metros, con Norberto Hernández y Paulino Hernández; SUR: 46.90 metros, con Julio Juárez, Pantaleón Montes de Oca y Juvenal Nolasco; ORIENTE: 12.80 metros, con Calle 5 de Mayo; PONIENTE: 12.80 metros, con Lázara Vázquez Vda. de Vázquez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de Febrero de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 2700.—1o., 4 y 9 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 5860/86, ESTHER, MA. DEL CARMEN Y GUILLERMINA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 5 de Febrero No. 9, Cab. Municipal de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 11.85 metros, con Agustina Sánchez; SUR: 6.65 y 4.38 metros, con José Hernández; ORIENTE: 9.18 y 4.50 metros, con Manuel Rojas y José Hernández; PONIENTE: 13.95 metros, con Calle 5 de Febrero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Estado de Méx., a ... de de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 2700.—1o., 4 y 9 Julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

Exp. 401/86, LUZ MARIA VILLA DE PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Dolores No. 223, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: NORTE: 10.98 metros, con Inés Villa Solís; SUR: 12.50 metros, con Av. Dolores; ORIENTE: 51.73 metros, con Abel Villa; PONIENTE: 62.36 metros, con Elvira Ríos. Superficie Aprox.: 582 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 26 de Junio de 1986.—El C. Registrador, C. Oficial Auxiliar, Lic. Celia Becerril Gutiérrez.—Rúbrica. 2688.—1o., 4 y 9 Julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 33
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Al calce un sello con el Escudo que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Lic. Daniel Goñi Díaz.— Notario No. 33.— Distrito de Tlalnepantla, Naucalpan, Estado de México.

Por lo dispuesto en el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de México, hago constar que: Por escritura número "2883" de fecha 21 de febrero de 1986, se Radicó ante mí la sucesión de la señora GUADALUPE BASURTO BASURTO, haciendo constar que las señoras MARIA DOLORES ARACELI QUINTANA BASURTO y MARICELA DE JESUS QUINTANA BASURTO aceptaron el carácter de herederas.

Así mismo, la señora MARIA DOLORES ARACELI QUINTANA BASURTO aceptó el cargo de Albacea y declaró que formulará el inventario correspondiente de los bienes de dicha sucesión.

Lic. Daniel Goñi Díaz, Notario Público No. 33 del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México.—Rúbrica. 2669.—30 Junio y 9 Julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 8
CUAUTITLAN, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por escritura 4426, extendida el 21 de mayo de 1986, ante la fé del suscrito notario, doña Carmen Zamora Domínguez, radicó la sucesión testamentaria de don Pedro Zamora Contreras; reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por éste el 22 de noviembre de 1982, ante la fé del suscrito notario, según instrumento 631 del protocolo a mi cargo; aceptó la herencia instituída en su favor y aceptó además el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procedería a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.—El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica. 2710.—2 y 9 Julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 4
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por escritura número cincuenta y seis mil seiscientos ochenta y siete de fecha seis de marzo de mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante el suscrito Notario Licenciado Vicente Lechuga Manternach, se radicó la testamentaria a bienes de la señora GUADALUPE MARTINEZ ESPARZA DE ALCANTARA, por medio de la cual la señora MARGARITA ALCANTARA MARTINEZ aceptó el Cargo de Albacea y la herencia en unión de los señores EDUARDO ALCANTARA MARTINEZ Y ALICIA MEJIA ALCANTARA DE GARDUÑO, de la propia sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de siete en siete días.—Toluca, Méx., a 1o. de Julio de 1986.—Rúbrica. 2824.—9 y 18 Julio.

✧ Educar a un joven,
 ✧ no es hacerlo aprender algo más que no sabía,
 ✧ sino hacer de él alguien que no existía.
 ✧ Ruskin.